

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1142
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA 06 de Julio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1074 de fecha 26.06.09, que regulariza proceso administrativo y aprueba contratar vía Trato Directo en el Portal Mercado Público a la Sra. Leonor Hernández Riquelme, Cédula de Identidad N° 8.573.783-k, Auxiliar Paramédico, para que realice funciones de apoyo específico de atención a menores en el Proyecto de Apoyo al Desarrollo Infantil del Programa Chile Crece Contigo, el que se realizará en las tres Postas Rurales de la comuna, El Abra, Totihue y Los Lirios, dos días a la semana desde las 17:00 hasta las 18:00 hrs(8 horas mensuales), a contar del 01.07.09 al 30.11.09, por un monto mensual de \$ 56.250 impuesto incluido, haciendo el contrato un monto total de \$ 281.250 impuesto incluido.

El Memo N° 958 de fecha 03.06.09, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 01.07.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Leonor Hernández Riquelme por el cual la contratada desarrollará funciones de apoyo salas de estimulación a los menores que pertenecen al proyecto de Apoyo al desarrollo infantil del Programa Chile Crece Contigo, el cual rige del 01.07.09 hasta el 30.11.09, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 56.250, haciendo un monto total del contrato de \$ 281.250 impuesto incluido. Adjunta orden de compra emanada del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2007.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 01.07.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Leonor Hernández Riquelme, C.I. N° 8.573.783-k, Auxiliar Paramédico, para que realice funciones de apoyo específico de atención a menores en el Proyecto de Apoyo al desarrollo Infantil del Programa Chile Crece Contigo, que se realizará en las tres Postas Rurales, El Abra, Totihue y Los Lirios, dos días a la semana, desde las 17:00 a las 18:00 hrs (8 horas mensuales)a contar del 01.07.09 hasta el 30.11.09, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 56.250 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 281.250 impuesto incluido. Adjunta orden de compra a través del portal Mercado Público N° 3656-243-SE09.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta 1140501001001103
"Fondos Mideplan".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE